



REPÚBLICA DEL ECUADOR

60403

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

***De la escritura de:* CESION DE PARTICIPACIONES**

***Otorgado por:* MILTON FABRICIO TOLEDO ERAZO**

***A favor de:* EDMUNDO RENE TOLEDO PADILLA**

Fecha de

***otorgamiento:* 18 DE AGOSTO DEL 2015**

***Cuantía:* USD. 80,00**

***Quitto, a:* 18 DE AGOSTO DEL 2015**

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.

Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso

Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615

web: www.notarialquito.com.ec

email: ajs@notarialquito.com.ec

Quito - Ecuador



Factura: 003-003-000007203

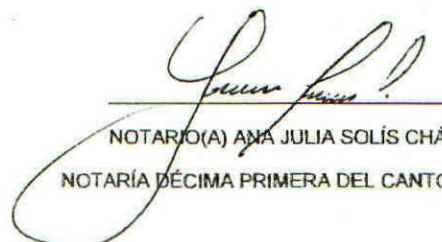


20151701011P03352



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701011P03352						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOLEDO ERAZO MILTON FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711306728	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOLEDO PADILLA EDMUNDO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700737446	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1

2

3

4 **ESCRITURA No. 2014-17-01-11-P03352**

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

OTORGADO POR:

9

MILTON FABRICIO TOLEDO ERAZO

10

EN FAVOR DE

11

EDMUNDO RENE TOLEDO PADILLA

12

13

CUANTIA: USD 80,00

14

DI 2da. COPIA

15

J.M.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

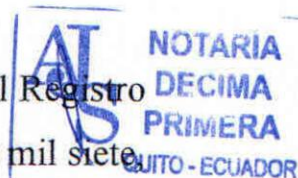
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de agosto del dos mil quince, ante mí, DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen, el señor **MILTON FABRICIO TOLEDO ERAZO**, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, el señor **EDMUNDO RENE TOLEDO PADILLA**, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que

1 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA**
2 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
3 sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones de
4 la Compañía **AUDISUPPORT CIA. LTDA.**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
6 Comparece a la celebración de la presente escritura por una parte
7 por una parte en calidad de CEDENTE, el señor Milton Fabricio
8 Toledo Erazo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el
9 Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de estado civil
10 casado, legalmente capaz para contratar y obligarse. Comparece en
11 calidad de CESIONARIO el señor Edmundo Rene Toledo padilla
12 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito
13 Metropolitano de Quito, de estado civil casado, mayor de edad,
14 legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **AUDISUPPORT CIA.**
16 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública debidamente
17 otorgada ante el Notario Decimo Primero del Distrito Metropolitano
18 de Quito el veinte de mayo del dos mil tres, la misma que fue
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de junio de
20 dos mil tres, teniendo como socios fundadores a los señores Luis
21 Roberto López Burbano con ochenta participaciones de un dólar
22 cada una, Edmundo Rene Toledo Padilla con ochenta
23 participaciones de un dólar cada una, Fredy Rene Toledo Erazo con
24 ochenta participaciones de un dólar cada una, Milton Fabricio
25 Toledo Erazo con ochenta participaciones de un dólar cada una y
26 Santiago Tomas Gallegos Cahueñas con ochenta participaciones de
27 un dólar cada una, b) mediante escritura pública debidamente
28 otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Distrito Metropolitano



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 de Quito, el seis de febrero del dos mil siete, inscrita en el Registro
2 Mercantil del cantón Quito el veintidós de febrero de dos mil siete,
3 el señor Luis Roberto López Burbano, cedió el total de ochenta
4 participaciones de un dólar cada una al señor Edmundo Rene
5 Toledo Padilla, por lo que el cuadro de socios quedó integrado de la
6 siguiente manera: Edmundo Rene Toledo Padilla con ciento
7 sesenta participaciones de un dólar cada una, Fredy Rene Toledo
8 Erazo con ochenta participaciones de un dólar cada una, Milton
9 Fabricio Toledo Erazo con ochenta participaciones de un dólar
10 cada una y Santiago Tomas Gallegos Cahueñas con ochenta
11 participaciones de un dólar cada una.- c) La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
13 **AUDISUPPORT CIA. LTDA.**, celebrada el seis de agosto de dos
14 mil quince, la misma que se adjunta como habilitante a la presente
15 escritura, autorizó la cesión de participaciones efectuada por el
16 señor Milton Fabricio Toledo Erazo, a favor del señor Edmundo
17 Rene Toledo Padilla, cesión que se detallará más adelante.
18 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
19 antecedentes el socio, Milton Fabricio Toledo Erazo, cede a favor
20 del señor Edmundo Rene Toledo Padilla, la totalidad de sus
21 participaciones sociales que mantiene en la compañía
22 **AUDISUPPORT CIA. LTDA.**, de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	Número de Participaciones	Total de Capital
MILTON FABRICIO TOLEDO ERAZO	EDMUNDO RENE TOLEDO PADILLA	80	Usd\$. 80,00

1 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El cesionario, señor Edmundo Rene
2 Toledo Padilla, declara que acepta la presente cesión de
3 participaciones, que por este instrumento se realiza en su favor. El
4 cesionario declara además que realiza su inversión con carácter de
5 nacional. **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio
6 de la presente cesión de participación, es por el precio nominal de
7 las mismas, valor que el cedente declara haberlo recibido de parte
8 del cesionario en moneda de curso legal a su entera satisfacción;
9 puesto que las utilidades generadas año tras año a partir del dos mil
10 tres hasta la presente fecha, ya han sido repartidas. **SEXTA.-**
11 **CUADRO.-** En razón de la cesión de participaciones constante de
12 este contrato, el capital social de la compañía queda conformado de
13 la siguiente manera:

SOCIO:	PARTICIPACIONES:	CAPITAL SUSCRITO:
SANTIAGO TOMAS GALLEGOS CAHUEÑAS	80	USD\$. 80
FREDY RENE TOLEDO ERAZO	80	USD\$. 80
EDMUNDO RENE TOLEDO PADILLA	240	USD\$.240
TOTAL:	400	USD\$. 400

14
15 **SEPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES.-** De la presente
16 escritura pública se tomará nota al margen de la constitución, así
17 como se procederá a cumplir con todas las formalidades que se
18 requieran para el perfeccionamiento de la presente cesión de
19 participaciones. **OCTAVA.- ACLARATORIA.-** El cedente señor
20 Milton Fabricio Toledo Erazo, el momento que adquirió las
21 participaciones como socio fundador su estado civil era de soltero.



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 Queda facultado el Abogado Juan Carlos Castro Pallaroso, para
2 realizar cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento de
3 las formalidades previstas en el artículo ciento treinta y trece de la
4 Ley de Compañías, y el correspondiente registro de la presente
5 cesión de participaciones, en el Registro Mercantil del cantón Quito
6 y la Superintendencia de Compañías. Usted señora Notaria se
7 servirá interponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias
8 para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ**
9 **LA MINUTA**, que adjunto con los documentos anexos y
10 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública
11 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en
12 todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el
13 Abogado Juan Carlos Castro Pallaroso, com matrícula número
14 diecisiete guión dos mil quince guión ciento veinte y siete del Foro
15 de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
16 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
17 Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la
18 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
19 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo
20 cual doy fe.-

21

22

23

24 **MILTON FABRICIO TOLEDO ERAZO.**

25 **C.C. 1711306728**

26

27

28



Siguen las..

1 ..firmas.

2

3

4

5

EDMUNDO RENE TOLEDO PADILLA.

6

C.C. 1700737446

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

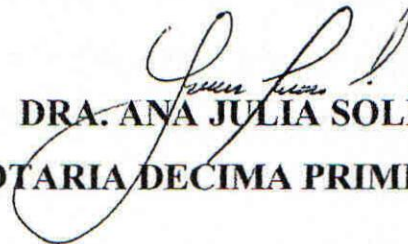
24

25

26

27

28



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171130672-8

APELLIDOS Y NOMBRES
TOLEDO ERAZO MILTON FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1974-06-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA ALEXANDRA ARIAS LUZARDO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

E434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO EDMUNDO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERAZO VILMA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-26

NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0163
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711306728
CÉDULA
TOLEDO ERAZO MILTON FABRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY

PARROQUIA
1
2
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 hoja(s) útiles. Quito, a **18 AGO. 2015**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170073744-6

TOLEDO PADILLA EDMUNDO RENE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 DICIEMBRE 1947
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 001-0025 00074 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948

[Firma]
Firma del Ciudadano

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V434312242

CASADO VILMA ESPERANZA ERAZO
SUPERIOR EMPLEADO

REMBERTO TOLEDO
MARIA PADILLA
QUITO
22/05/2008
22/05/2020

FORMA NO. REN 0061644

[Firma]
Firma del Ciudadano

[Fotografía]

[Firma]
170073744-6

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0164 1700737446
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOLEDO PADILLA EDMUNDO RENE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en *1* foja(s) útiles, Quito, a 18 AGO 2015

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDISUPPORT CIA. LTDA., CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DE 2015

En la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, siendo las 11H00 del día 06 de agosto de 2015, en la oficina de la compañía **AUDISUPPORT CIA. LTDA.**, ubicado en la calle 10 de agosto N37-232 y Villalengua edificio Cominesa, en el Penthouse se reúnen los Socios de la citada empresa:

SOCIO:	PARTICIPACIONES:	CAPITAL SUSCRITO:
SANTIAGO TOMAS GALLEGOS CAHUEÑAS	80	USD\$. 80
FREDY RENE TOLEDO ERAZO	80	USD\$. 80
MILTON FABRICIO TOLEDO ERAZO	80	USD\$. 80
EDMUNDO RENE TOLEDO PADILLA	160	USD\$. 160
TOTAL:	400	USD\$. 400

Preside la Junta General el señor Fredy Rene Toledo Erazo, Presidente de la Compañía y como Secretario señor Edmundo Rene Toledo Padilla, de conformidad con la Ley y el Estatuto de la Empresa.

El Presidente de la Junta General señor Fredy Rene Toledo Erazo, solicita al Secretario de la misma, señor Edmundo Rene Toledo Padilla, que constate el quórum, el mismo que da fe que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía **AUDISUPPORT CIA. LTDA.**, y resuelven por unanimidad de votos y en apego a lo previsto por el estatuto social de la empresa y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones efectuada por el señor Milton Fabricio Toledo Erazo, a favor del señor Edmundo Rene Toledo Padilla, de conformidad al siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	Número de Participaciones	Total de Capital
MILTON FABRICIO TOLEDO ERAZO	EDMUNDO RENE TOLEDO PADILLA	80	Usd\$. 80

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **AUDISUPPORT CIA. LTDA.**, por unanimidad y de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar la cesión de participaciones efectuada por los socios citados en el cuadro anterior.

Aprobada unánimemente por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la citada cesión de participaciones, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO:	PARTICIPACIONES:	CAPITAL SUSCRITO:
SANTIAGO TOMAS GALLEGOS CAHUEÑAS	80	USD\$. 80
FREDY RENE TOLEDO ERAZO	80	USD\$. 80
EDMUNDO RENE TOLEDO PADILLA	240	USD\$. 240
TOTAL:	400	USD\$. 400



Siendo las 12:00, sin haber otro punto de que tratar, luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a la 12:30, firmando para constancia el 100% del capital suscrito de la compañía, el Presidente y el Secretario de la Junta que da fe de la presente.

Fredy Rene Toledo Erazo

PRESIDENTE

SOCIO

C.C.: 1711306454

Edmundo Rene Toledo Padilla

SECRETARIO

SOCIO

C.C.: 1700737446

Santiago Tomas Gallegos Cahueñas

SOCIO

C.C.: 1712257821

Milton Fabricio Toledo Erazo

SOCIO

C.C.: 1711306728

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **MILTON FABRICIO TOLEDO ERAZO**, a favor de **EDMUNDO RENE TOLEDO PADILLA**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Ana Julia Solís

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON No. 20151701011001378

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
J.M.**

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgado por MILTON FABRICIO TOLEDO ERAZO, a favor de EMUNDO RENE TOLEDO PADILLA, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUDISUPPORT CIA. LTDA.**, otorgada el veinte de mayo del dos mil tres, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de agosto del dos mil quince.-

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
**NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA**



Factura: 003-003-000007325



20151701011001378

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001378

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUDISUPPORT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUDISOPORT CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791882687001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701011P03352

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

AP: 6593-DP-UPTH

TRÁMITE NÚMERO: 60403

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	878
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

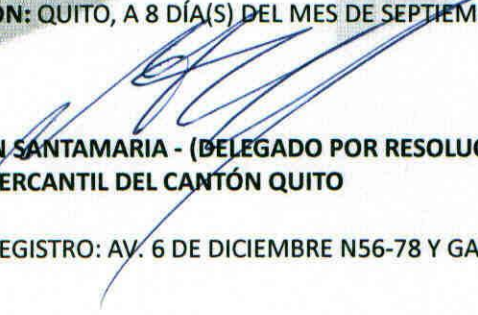
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /18/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDISUPPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1669 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE